RUC. 1790079066001
www.laferretera-ec.com
E-mail: ventas@laferretera-ec.com, contabilidad@laferretera-ec.com

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

1. ACTIVIDAD ECONOMICA

a) Constitución

La compañía LA FERRETERA Cia.Ltda. Se constituyó el 23 de julio de 1973, de conformidad con las leyes de la República del Ecuador, en la ciudad de Quito mediante escritura pública aprobada por la Superintendencia de Compañías, entidad que ejerce el control de la misma. Su domicilio legal es en Ecuador, provincia de Pichincha, cantón Quito, cuyas oficinas están ubicadas la Av. América y Hernández de Girón. El plazo de duración es de cincuenta años a partir de la fecha de constitución.

b) Actividad Económica

Su actividad principal es la relacionada con la Compra/Venta de Material de Ferretería Industrial.

c) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 han sido emitidos con la autorización de le Gerencia y serán presentados a la Junta General de Accionistas que se realizara dentro del plazo de ley, para su modificación y/o aprobación definitiva. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2013 fueron aprobados por la Junta Ordinaria de Accionistas con fecha 29 de Abril de 2014.

2. BASE DE PRESENTACION Y RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), de conformidad con la Resolución SC.DS.G.09.006 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (publicado en el R.O. 94 del 23.XII.09). Están presentados en dólares de Estados Unidos de América.

a) Bases de presentación

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico. El costo histórico esta generalmente basado en el valor razonable de la contraprestación dada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que sería recibido por un vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado a la fecha de medición. En la estimación de valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía toma en cuenta las características de un activo o pasivo que los participantes de mercado tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de la medición.

b) Instrumentos financieros

El efectivo y equivalentes al efectivo y los deudores comerciales representan los activos financieros de la Compañía.

La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los valores de los deudores comerciales no tienen intereses.

Los acreedores comerciales y préstamos bancarios representan los pasivos financieros de la Compañía. Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Los gastos por intereses de los préstamos bancarios se reconocen sobre la base del interés efectivo y se incluyen en los gastos financieros. (Al cierre del ejercicio, la compañía no posee préstamos bancarios)

c) Inventarios

Los inventarios se expresan al valor menor entre el costo y el valor neto de realización.

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales. El valor neto de realización comprende el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

d) Propiedad Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo son los activos tangibles que posee la Compañía para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un periodo. Un elemento de propiedad, planta y equipo, se medirá por su costo al momento de su reconocimiento inicial. La compañía ha optado por medir posteriormente las partidas de propiedad, planta y equipo al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

e) Beneficios a Empleados

El pasivo por obligaciones por beneficios a empleados está relacionado con lo establecido por el gobierno para pagos por largos periodos de servicio. El gasto y la obligación de la Compañía de realizar pagos por beneficios a los empleados se reconocen durante los periodos de servicio de los empleados.

La NIC 19 especifica la contabilidad e información a revelar de los beneficios a los empleados por parte de los empleadores. Los pasivos por los beneficios post-empleo: jubilación patronal y desahucio, son registrados en los resultados, en base al correspondiente estudio actuarial determinado por un profesional independiente.

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continua o ininterrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificara al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador

f) Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año. El cargo por impuesto a las ganancias corriente será el mayor de entre el cálculo sobre la renta imponible del año utilizando la tasa impositiva para sociedades del 22%, sobre la suma de coeficientes que constituyen el impuesto mínimo.

g) Participación a trabajadores

El derecho de los trabajadores al reparto de la participación en las utilidades de la empresa es calculado sobre las utilidades liquidadas obtenidas en el ejercicio económico, debiendo entender por utilidad liquida el total de los ingresos menos el total de los costos y gastos. El derecho asciende al 15% de la utilidad liquida, sin ajustes tributarios salvo precios de transferencia, en proporción al tiempo de servicio prestado en la empresa durante el ejercicio económico: 10% (dos terceras partes del derecho) será destinado a todos los trabajadores, y el 5% (una tercera parte) restante será entregado al trabajador en proporción a sus cargas familiares.

h) Reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación, reduciendo el valor de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, derivados de la propiedad de los bienes.
- La Compañía no conserva, ni retiene el control efectivo de los bienes vendidos.
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- Los costos incurridos puedan ser medidos con fiabilidad.

3. SUPUESTOS CLAVES DE LA INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACION

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, que son descritas en la Nota 2, se requiere que la Administración haga juicios, estimaciones y supuestos del valor en libros de los activos y pasivos. Las estimaciones y supuestos asociados están basados en la experiencia de costo histórico y otros factores que sean considerados relevantes. Los resultados actuales pueden diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos subyacentes son revisados en un modelo de negocio en marcha.

Con fecha 14 de mayo de 2014, SE REGISTRO DACION EN PAGO MEDIANTE CESION DE CREDITOS, ENTRE LA FERRETERA C.LTDA., PREDIMASA Y LA FERRETERA CA, DONDE LA FERRETERA C.A., CEDE Y TRANSFIERE A FAVOR DE PREDIMASA LAS ACREENCIAS POR $366.204,82 CUYA DEUDORA ES LA FERRETERA CIA.LTDA.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, el efectivo y equivalentes al efectivo está compuesto por:

	2014	2013
	(USD)	(USD)
Bancos Locales	20,090.96	21,100.44
	20,090.96	**21,100.44**

5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, el saldo de otras cuentas por cobrar, está compuesto por:

	2014	2013
	(USD)	(USD)
Otras cuentas por cobrar	2,267.00	0.00
	2,267.00	**0.00**

Son de vencimiento corriente, están denominadas principalmente en dólares estadounidenses y no devengan intereses.

6. ACREEDORES VARIOS

Para los años terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013, los saldos de acreedores varios son los siguientes:

	2014	2013
	(USD)	(USD)
Cuenta por Pagar a la Administración Tributaria	1,607.14	6,627.83
	1,607.14	**6,627.83**

Las cuentas por pagar comerciales se originan, principalmente, por la adquisición a terceros no relacionados de bienes y servicios, están denominados en dólares estadounidenses, tienen vencimientos corrientes, no generan intereses y no se han otorgado garantías por estas obligaciones.

7. PATRIMONIO

a) Capital Social

Al 31 de diciembre del 2014, el capital suscrito y pagado asciende a US$887,20 representado por acciones ordinarias y nominativas de US$0.04 (22.180 acciones).

El total de accionistas son 2, los cuales son inversionistas nacionales. El movimiento de las acciones durante el 2014, se resume como sigue:

Numero de accionistas	ACCIONES	COSTO POR ACCION	TOTAL	Total de Participación (%)
1	22,179.00	0.04	887.16	99.995
1	1.00	0.04	0.04	0.005
Total Movimientos de acciones	**22,180.00**		**887.20**	**100.00**

b) Aporte de Capital

Con fecha Octubre 13 de 2014, el Accionista PREDIMASA, PREDIAL DIANA MARIA S.A., solicita que los valores adeudados sean transferidos a la cuenta Aporte de Capital por un valor de $366,204.82

c) Reserva Legal

De acuerdo con el artículo 297 de la Ley de Compañías, la reserva legal deberá tener un porcentaje no menor al diez por ciento anual, hasta que esta alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos, pero puede destinarse a aumentar el capital social con la aprobación de los accionistas.

d) Reserva Facultativa

De acuerdo con el artículo 297 de la Ley de Compañías, es estatuto o la junta general podrán acordar la formación de una reserva especial para prever situaciones indecisas o pendientes que pasen de un ejercicio a otro, estableciendo el porcentaje de beneficios destinados a su formación, el mismo que se deducirá después del porcentaje previsto en los incisos anteriores.

e) Resultados Acumulados

d.1) Marco Regulatorio

La Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 emitida por la Superintendencia de Compañías el 9 de septiembre del 2011, indica que los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al periodo de transición de aplicación de las NIIF Completas y NIIF para las PYMES, deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, como subcuentas.

d.2) Compensación de pérdidas

Con fecha 4 de noviembre del 2014, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, se resuelve compensar pérdidas acumuladas por US$605,968.00 más el saldo negativo de la cuenta Adopción NIIF por $27,550.55 total $633,518.55 de la siguiente manera:

Aportes para futura capitalización	616,204.82
Reserva de Capital	17,313.73
Total Compensado	**633,518.55**

8. IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo con disposiciones legales la tarifa para el impuesto a las ganancias, se establece en el 22%.
La conciliación entre la utilidad (pérdida) según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la determinación del impuesto a la renta por pagar fue la siguiente:

		2014	2013
		(USD)	(USD)
Utilidad (Perdida)		(20,500.97)	(16,670.30)
(+) Gastos no deducibles		8,435.44	1,545.65
Base imponible total		(12,065.53)	(15,124.65)
Tasa de impuesto a la renta		22%	22%
Impuestos Causado		**0.00**	**0.00**
(-) Anticipo Determinado	(1)	255.61	1,677.90
(+) Saldo del Anticipo pendiente de pago		255.61	1,677.90
(-) Retenciones del Ejercicio Fiscal		39.68	722.94
(-) Créditos Tributarios Años anteriores		0.00	9,338.93
Saldo a favor del contribuyente		**0.00**	**8,383.97**
IR A PAGAR		**215.93**	**0.00**

(1) En la norma tributaria se estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

9. PERDIDA DEL EJERCICIO

Se presenta la pérdida neta obtenida en el presente ejercicio, que da un saldo al 31 de diciembre del 2014 de US$20,756.58 que se muestra en el respectivo estado de Situación Financiera.

10. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

No se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de este informe, que puedan haber tenido un impacto material sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

Ing. Mariano González Bjarner
Gerente General
C.C.# 0905067989

CPA. Alfonso Segovia Ch.
Contador
Registro G.10.690